



HABILITADO
PARA
CLASE 7.ª
PTAS. 3



73

A.5.277.108

currentes y CERTIFICO.

Mateo Zafortez

Juan Bonet

[Signature]

G. Gatzert

J. Masana

*Juan Bonet
Sub. Alcaide*

José María Llorens

Juan Roca

Juan Lartre

Jorge Gall

Interventor

[Signature]

Secretario

[Signature]

N.º. 25

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
7 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia siete del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zafortezza Musoles, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos,



sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día nueve de Abril, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

Nº. - - 26.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

9 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve y veinte minutos del día nueve del mes de Abril del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateó Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico D. Juan Fiól Conrado, y de los Sres. Gestores, D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Sr. Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora antedicha el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día dos de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan las que en junto suman la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta y ocho pesetas, con cuarenta y seis céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de Hierros S.L. por 400 kg. carbón fragua Taller municipal, mes



Enero, 50. Ptas = Una de D.B.Castell Maimó, contrata Nitras mes Enero, 300 = Una de D.F.Soler, impresos Obras, mes id, 48 = Otra del mismo por id, id, G^a. Municipal, mes de Febrero, 96 = Bebo S.A. contrata alumbrado Arenal y otros suburbios mes Febrero, 1.120'96 = Una de D.Juan Vich, libro registro para el Negociado de Gobierno y Policia, mes Febrero, 26'25 = Una de Agricola Mallorquina S.L. por 680 kg. algarrobas caballos G^a. Montada, mes id, 119'45 = Una de D.Jorge Oliver, 510 kg. paja para id, id, 38 = Una de D.A.Darder, materiales camiones en id, 108'55 = Una de Catalá y Riutord, 2,400 kg. cuerda cañamo, Parque Bomberos mes id, 10'20 = Una de D.Bernardo Castell, materiales camiones mes Marzo, 173'75 = Una de D.Juan Bestard, azulejos y ladrillos Matadero Municipal, mes id, 77'70. Total Ptas, 2.168'86.

ENSANCHE.

Una de D.J.Obermeyer, de Fotograbados Mallorca, por cinco piezas papel Ozalid, 121'75 = Una de D.Victoriano Mascaró, por cemento del país, 120. Total, Ptas. 241'75.

OBRAS, y REFORMA INTERIOR.

Una de D.A.Darder Ripoll, por barra latón en la "VIA ROMA", 45'50 = Una de Uralita S.A. por placas, canaletas y tornillos para el Castillo de Bellver, 54'90 = Una de D.Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado calles, destino al Almacén Municipal, 451'80 = Una de D. Francisco Hernandez Perez, por tobas resectorias para el Castillo de Bellver, 22'50 Otra del mismo, por ladrillo, 30 = Una de D.Sebastian Mora Rosselló, por gastos escritura compra porción finca calle Sindicato n^o 63 y 67, 411'65 Una de D. Antonio Llull, por picos con puntas, en Almacén Municipal, 45 = Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por arena y un transporte piedra en "VIA ROMA", 41 = Otra del mismo, por sillares en C^{as} Bacallané, 380 = y Otra Fotograbados Mallorca, por papel OZALID para los Arquitectos, 121'75. Total. 1.604'10.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA.

Una de D.Lorenzo Matas, por 65 docenas escobas brezo, 243'75.

3.
Se aprueban extractos acordados, mes Marzo. A continuación se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo próximo pasado.

4.
Se acuerda aprobar permisos obras particulares en el Ensanche. Acto continuo se aprueban los permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital;
A D. Antonio Canpallops, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle número veinte y seis, del plano de Ensanche. — A D. Jaime Monjo Escudero, para elevar la pared de cerca, en una longitud de seis metros, en la casa número cincuenta, de la calle Obispo Maura. — A D. Antonio Seguí, para construir una casa planta baja, en un solar lindante con la calle de Jeronimo Pou. — A D. José Mora Gayó, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la plaza de Guillermo Moragues angular con la calle de la Duquesa de la Victoria y la de Antonio Noguera del Ensanche, y al mismo tiempo se le conceda un mes de plazo para empezar las obras mencionadas. — A D. Gabriel Roig Fiól, para construir una pared de cerca en un solar lindante con la calle número treinta y siete del plano de Ensanche. — A D. José Ballester Capó, para retejar la cubierta y blanquear la fachada de la casa número ciento setenta y uno, de la calle de los Molinos del Ensanche. — A D. Bartolomé Vaquer, para embaldosar el terrado de la casa número sesenta y siete, de la calle del Escultor Galmés. — y A D. Bartolomé Ferrer Perelló, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle letra C. del plano de Ensanche.

5.
Se aprueban suministros y colocación de bordillo para aceras en el Ensanche. A continuación se acuerda aprobar el suministro y colocación de bordillo para acera a los tres solicitantes siguientes:
A D. Bernardino Rama Oliver, en la calle Juan Bausá nº 63. nueve metros — A D. Gabriel Roig Fiól, en la calle número treinta y siete, "Can Graze", ocho metros. — y A D. Josefa Pizó Magraner, en la calle Guillermo Massot, nº 32, ocho metros con cincuenta.

6.
Se acuerda aprobar un certificado de 3,000 pesetas a favor de D. J. Nicolau por las obras que po escolar Jaime I.º. Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar un certificado a buena cuenta, que bajo el número uno, ha librado el Arquitecto municipal Sr. Forteza, a favor



HABILITADO
PARA
CLASE 7.ª
PTAS. 3



A.5.277.059 >

de D. Julian Nicolau Juan, contratista de las obras de construcción de una acera de piedra caliza, frente a la fachada Sur, del Grupo Escolar Jaime 1.º del Ensanche de esta Ciudad, importante dos mil pesetas, cuyo gasto, será satisfecho con cargo a la consignación del Capitulo XI, Artículo 3.º. Partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche.

7

Se acuerda aceptar condiciones propuestas C.ª Gas y Electricidad cesión 400 metros cuadrados terrenos Rampa monumental junto Puerta del Campo.

Acto seguido se aprueba un dictamen que a la letra dice:
" Excmo. Sr.- Con el fin de urbanizar los terrenos de la plaza exterior de lo que fué Puerta del Campo, aparte de otras obras que allí se han realizado, se viene procediendo ahora a las de desmonte de una parte de la cortina que unia los Baluartes de San Jeronimo y del Principe, como también se está procediendo a la construcción de un muro de contención de tierras, paralelo a la calle de Bala Roja; pero, la Comisión Especial de Ensanche, llevada del deseo de complementar las obras de urbanización de aquella barriada, encargó al Arquitecto Municipal, procediera a la formación de un proyecto de una rampa monumental que pusiera en comunicación directa dicha plaza exterior y el Camino de Ronda, al cual encargó, ha dado cumplimiento dicho facultativo, de cuyo trabajo resulta, conforme pueda verse en el plano que adjuntamente se acompaña, que tienen que desaparecer unos almacenes propiedad de "Gas y Electricidad S.A", cuya parte edificada comprende una extensión superficial de unos cuatrocientos metros cuadrados.- Con el fin de llevar a efecto tan importante mejora y conseguir la desaparición de dichos almacenes, por la presidencia de esta Comisión se han llevado a cabo ciertas gestiones cerca del Sr. Director de la mencionada Compañía, cuyos trabajos se han visto coronados por el éxito, conforme resulta del oficio que literalmente dice:.) " Cúmplenos acusar a V.E. recibo de su

atento oficio n.º.1.315, de fecha 10 del actual con el que acompañan el plano de los trabajos en proyecto referente a la urbanización de Rampa monumental entre la Puerta del Campo y Camino de Ronda de Levante y por tanto de las edificaciones de nuestra fábrica de gas que han de ser demolidas. Estando siempre en nuestro ánimo no solamente no entorpecer la labor de ese Ayuntamiento que tan dignamente preside sino dar nuestra ayuda y colaboración en que ha de ser en bien de la Ciudad, accedemos a ceder gratuitamente los terrenos que ocupan las edificaciones que según el mencionado plano se hallan en lo que ha de ser Rampa monumental y que tienen una extensión aproximada de cuatrocientos metros cuadrados. Admitimos el ofrecimiento de que por el Ayuntamiento sea construida la zanja en la cual ha de colocarse la tubería principal de gas, siendo de nuestro cargo los trabajos de colocación que por ser especiales y delicados serán costosos. También nos comprometemos a edificar la nueva fachada que dicha fábrica deberá tener en la mencionada vía, pero debiendo el Ayuntamiento, a sus costas, proceder al derribo del inmueble cuyo solar se ha cedido entregándonos los materiales que se obtengan. Esperamos su decisión para preparar los trabajos necesarios, siendo nuestro deseo que se aceleren los mas posible ya que el estado en que se encuentra la tubería principal de distribución de gas, que no puede dejarse sin servicio, podría facilmente ocasionar un accidente y por tanto dejar sin dicho fluido a toda la ciudad. Dios guarde a V.E. muchos años. Palma de Mallorca, 16 de Marzo de 1937. Gas y Electricidad, S.A. Noble L. Clay, Director Gerente - La Comisión informante, estimando en un todo aceptables las condiciones en virtud de las cuales dicha Compañía, cede a favor de la Ciudad, los almavenes de referencia, para su demolición y consiguiente construcción de la consabida Rampa, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptar la cesión, por medio de la propuesta hecha por la expresado Compañía en su trascrito oficio, y acordar testimoniar el agradecimiento de esa Excmo. Corporación Municipal, a favor de aquella, por su buena disposición en dar toda clase de facilidades para llevar a cabo tan importante mejora. - Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. - Pal-



M

ma 1 de Abril de 1937.- El Presid nte.- J. Mesana.- rubricado.

8. Se aprueban permisos obras particulares en el interior de la Capital.

A continuación se aprueban las siguientes instancias después de examinadas, en solicitud de permiso para realizar obras particulares, y vistos los informes favorables emitidos por los facultativos correspondientes, y sujetandose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. Francisco Forteza por D. Francisco Aguiló, pavimentar dependencia en las fincas calle San Bartolomé 18 y Plateria 3.- A D. Jaime Riera Tous, construir pared de cerca en el Camp Roig. - A D. Lorenzo Jaume por D^a. Margarita Barceló, blanquear fachada de la finca n^o. 6, 8 y 10 calle Calatrava.- A D. Miguel Serra Vich, pavimentar dependencia, finca 111 calle San Miguel.- A D. Cayetano Sampol Rigó, construir un techo de yeso, Baratillo ,15.- A D. Miguel Caubet, abrir ventana, calle Calvo Sotelo, 17 - A D. Pedro Suau, por Hermanos Perelló, blanquear fachada, calle Vallori ,55 - A D. Pedro Suau, por D. Juan Oliver, desconchas y revocar paredes, calle Gater, n^o 21 - A D. Miguel Pascual Sastre, pavimentar habitación y blanquear fachada, calle Rullón, 53 (Hostaléts d'en Cañellas) A. D^a. Margarita Barceló Mir, correr un tabique, calle San Francisco, 19 - A D. Juan Pizó Moyó, blanquear fachada de la finca n^o. 58, calle Manacor, La Soledad.- A D. José Bauzá Serra, construir tres tabiques y embaldosar la planta baja, calle Santañy, 35 .- A D^a. Catalina Bosch Roca, embaldosar y cambiar tabique, calle Soler, 41.- A D. Gaspar Miguel Bosch, reparar una cubierta de la finca C'an Pupe, calle C'an Guilló, Establiments,- y A. D. Antonio Frau, por D. José Rubi, embaldosar una dependencia en la finca n^o 49, Terreno.

9. Se aprueba dictamen autorizando a D. José Sansó abrir un café en la Plaza de Cort.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, en que en vista del informe favorable del Sr. Inspector Jefe de Sanidad municipal, propone se autorize a D. José Sansó Calafát, para abrir un establecimiento destinado a café, en la casa números, 35 y 36 de la plaza de Cort de sta Ciudad.

10.

Se autoriza el traspaso de una sepultura de D^a. Esperanza Martínez a favor de D. Pedro A. Bernat.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo a la Comisión Gestora autorice el traspaso que de la sepultura número quince del Jardín de la Paz del ensanche del Cementerio de esta Capital realiza D^a. Esperanza Martínez Oliver, a favor de D. Pedro A. Bernat Salom.

11.

Se aprueba dictamen autorizando a D. Alberto Sanchez colocar un panteon sobre una sepultura del Jardín del Silencio.

A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, de que en vista de lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, propone se autorice a D. Alberto Sanchez Garcia, para que pueda colocar un panteón, según diseño presentado, sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número dos del Jardín del Silencio del ensanche del Cementerio de esta Capital.

12.

Se aprueba un dictamen sobre anulación permiso traslado establecimiento venta hierros.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la repetida Comisión, proponiendo sea anulado el permiso que se concedió a D. Juan Alberti Salas, por haber desistido dicho señor, por causas imprevistas, de verificar el traslado, que solicitaba, de su establecimiento de venta de hierros desde la casa n^o 62 de la calle del Sindicato, donde está instalado, a la finca de su propiedad sita en la Avenida de Alejandro Rosselló, esquina a la calle de los Héroes de Manacor.

13.

Se aprueba liquidación obras Grupo Escolar de S'Hort Nou.

Acto continuo se aprueba la quinta liquidación de las obras ejecutadas en el Grupo Escolar de S'Hort Nou, por el contratista D. Gabriel Prohens, que presentan los arquitectos directores D. Carlos Garau y D. José de Oleza, visto el informe favorable del Arquitecto municipal Sr. Juncosa.

Importa la liquidación, 30.618'76, pesetas, que debe ser satisfecha una mitad por el Estado, según la ley de 27 de Diciembre de 1932 y la mitad restante, con cargo al préstamo concertado con la Caja de Pensiones de la Vejez y de Ahorro.

Se declara la urgencia.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se declaran los asuntos siguientes de urgencia:

1.

Se entera aprobación Presupuesto 1937, del Interior.

Por Secretaria se da cuenta de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, aprobatoria de los Presupuestos del Interior para el corriente año de 1937, de la que se dá íntegra lectura.



HABILITADO
PARA
CLASE 7.ª
PTAS. 3



ell

77

77

A.5.277.060*

Se da por enterada la Corporación.

II.

Se aprueba dictamen, nombrando Bombero del Ayuntamiento a D. Pedro Martin Concepción. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, exponiendo que hallandose vacante una plaza de la Brigada de Bomberos de este Ayuntamiento, propone sea nombrado para ocuparla D. Pedro Martin Concepción, toda vez que reúne las debidas condiciones para el desempeño del referido cargo.

III.

Se acuerda que por ser efectiva la jubilación del Veterinario Sr. Riera, se corra la escala de dicho Cuerpo. Por Secretaria se da cuenta de que la jubilación del Veterinario Municipal Jefe D. Lorenzo Riera, tuvo efecto el día tres de Marzo último, y por tanto procede que se corra la Escala del Cuerpo de Veterinarios, percibiendo cada uno de ellos el sueldo que con arreglo a Ley les corresponda.

Así se aprueba .

IV.

Se acuerda se pague las 3.202'75 pesetas, para productos quimicos Defensa Antiaerea. Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda exponiendo, que visto el oficio remitido por el Sr. Jefe de la Defensa Pasiva Antiaerea, en el que solicita se ingrese en la Caja de dicha entidad la cantidad de tres mil doscientas dos pesetas setenta y cinco céntimos, para la adquisición de productos quimicos para la defensa de la población civil.

Dicha Comisión después de examinadas las consignaciones presupuestarias, se encuentra que no hay consignación disponible para tal fin, y por lo tanto eleva el presente dictamen a la Gestora, para que resuelva lo que estime pertinente.

Se acuerda satisfacer dicha cantidad, con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

V.

Vuelve a la Comisión dictamen sobre construcción fachada cerramiento Cementerio Acto continuo y en vista de un dictamen de la Comisión de Hacienda referente a otro de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo efectuar obras de construcción de la fachada de cerramiento en el Cementerio de esta Capital, en la

parte Sur-este del ensanche del mismo, y después de breves intervenciones de los señores Salleras, Bonét, Cirerol, y Fiól, se acuerda que el dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad Higiene y Beneficencia, vuelva a esta Comisión

VI.

Se acuerda nombrar interinamente, Jefe del Negociado de Hacienda de este Municipio a D. Miguel Llauger,

Seguidamente se acuerda aprobar una proposición, firmada por los Sres. Gestores, Alabern, Bonét, Sastre, Roca y Mesana, que para cubrir la vacante existente de Jefe del Negociado de Hacienda (Sección de Intervención), acuerde nombrar interinamente oara dicho cargo al Oficial Administrativo D. Miguel Llauger Perelló.

VII.

Se enteró acuerdo Gobernador Civil decretando cese obligación Ayuntamiento Palma pago a Juzgados Municipales documentos expedidos a pobres.

El infrascrito Secretario da cuenta de que, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en el Boletín Oficial de día 8 último, accediendo a la petición que formuló esta Comisión Gestora Municipal, ha decretado que deja sin efecto la circular que publicó bajo el n.º. 2943, en el Boletín Oficial número 10.917, correspondiente al día 21 de Noviembre de 1936, por la que impuso a los Ayuntamientos la obligación de atender al pago a los Juzgados Municipales de los documentos expedidos para vecinos que disfrutaban de los beneficios de la Beneficencia Municipal, por lo que afecta al Ayuntamiento de Palma.

VIII

Se aprueba moción Alcaldía sobre apoyo petición se conceda Zona franca Puerto Palma.

Finalmente se aprueba la siguiente moción de la Alcaldía:
" Excmo. Sr. -Mateo Zaforteza Musoles, Abogado, Jurico Militar, Alcalde de esta ciudad, a la Corporación Municipal tiene el honor de exponer;.- Que la Cámara de Comercio Industria y Navegación, me ha presentado copia del escrito dirigido a la Superioridad, en el que solicita la concesión de la Zona Franca en el Puerto de Palma e interesa sea apoyada la petición.- Como quiera que el exponente opina que lo solicitado seria altamente beneficioso para los intereses de la Isla, es por lo que se honra al dar cuenta a esta Corporación de tal petición por si tiene a bien acordar la adhesión y apoyo a la misma.- Palma 9 de Abril de 1937.- Mateo Zaforteza.- rubricado".

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, el Sr. Presiden-



M 78 78

te levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, en papel sellado de la Clase novena, habilitado para la Clase septima, en parte del pliego número 5.277.108, en uno número 5.277.059, y en parte del número 5.277.060. que firman los señores concurrentes y CERTIFICO.

Mateu Jolyo

Quintana

[Signature]
[Signature]

J. Mesana

Pedro Benet de la Penas

José María Sureda

[Signature]

[Signature]

Juan Feste

Carlos Salas minet

Interventor

[Signature]

Secretario

[Signature]

Nº - 27

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia catorce del mes de Abril del año mil no-